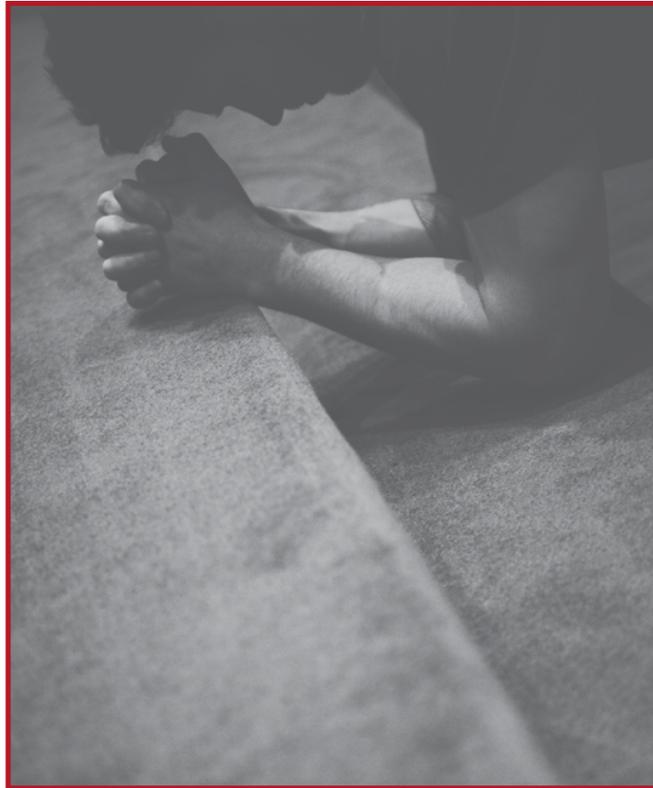


## ¿Necesito Perdonar a Alguien Que *no se* Arrepiente?



Perdonar puede ser una disciplina difícil de practicar, pero es una cualidad de carácter indispensable que debe cultivarse continuamente durante toda la vida. Ser implacable es complacer a la vieja naturaleza que la Escritura dice que el creyente debe dejar a un lado; ser implacable es alimentar los deseos de la carne. Los trabajadores, los amigos y la familia encuentran atractivos a las personas bondadosas y que perdonan; así que cultivar esta cualidad realmente le ayudará.

En el entorno competitivo y combativo fuera de control de las elecciones públicas de hoy en día, está casi garantizado que se dirán muchas cosas falsas sobre usted — y es demasiado fácil acabar cargando con el equipaje. Yo también ludo con las cosas falsas que se han dicho sobre mí en el pasado; todos deseamos caer bien, todos deseamos proteger nuestra reputación, pero vivimos en un mundo caído donde existen los celos y la envidia. Y ahora con la llegada de internet, ¡otra persona puede comprar su nombre y convertirlo en un sitio web y publicar lo que quiera de usted! ¿Cómo maneja usted esas cosas?

Un servidor público sorprendentemente predicó lo contrario del perdón: “No te enojés; véngate.” Pero no perdonar es como almacenar basura podrida: ¡comienza a apestar toda su casa! No solo es difícil para otros pasar el rato con alguien que continuamente apesta a insultos, sino que fomentar y cultivar un deseo de venganza nublará la relación de uno con Dios.

Por consiguiente, examinemos lo que las Escrituras enseñan sobre esta cualidad bíblica esencial, y especialmente si necesitamos perdonar a alguien que no se arrepiente.



Ralph Drollinger

## I. INTRODUCCIÓN

Será confuso revisar los siguientes pasajes bíblicos que hablan del perdón sin comprender y aclarar primero la diferencia entre un pasaje de posición en Cristo y un pasaje de práctica en Cristo. El contexto indica cuál de estos dos tiene en mente un escritor bíblico en particular. Lo que quiero decir con una verdad *posicional* en el contexto de este estudio es lo siguiente: los creyentes son justificados *posicionalmente* para siempre ante Dios cuando por fe ponen su confianza en Cristo y Su obra terminada en la Cruz a su favor. La permanencia del perdón de Cristo está siempre asegurada. Se dice que el creyente está “sellado” en Él, *y nada nos podrá separar del amor de Dios* (ver Efesios 1:13 y Romanos 8:38-39). Por consiguiente, posicionalmente ante Dios, el que ha puesto su confianza en Cristo es perdonado para siempre.

Pero además de la verdad *posicional*, el autor de la Escritura, Dios mismo, habla de verdades *prácticas*. Por ejemplo, en el Libro de Efesios, los primeros tres capítulos tratan sobre verdades *posicionales* como la anterior. Luego, al comienzo del capítulo 4, el apóstol Pablo comienza a hablar sobre las verdades *prácticas*: cuáles son las implicancias en la vida del creyente dadas las verdades *posicionales* de las que se habló anteriormente.

En cuanto al tema de este estudio bíblico, el punto, es éste: Aquellos que son perdonados y sellados *posicionalmente* en Cristo ¿no deberían *practicar* el perdón con otros? En pocas palabras, ¡perdonar a los demás es ser como Cristo! Hacer lo contrario es una desconexión entre las creencias de uno y sus acciones. Si Dios me ha perdonado *posicionalmente*, ¿no debería *practicar* el perdonar a otros? Éste es un punto simple, pero profundo. Resumiendo la introducción, la palabra *perdón* se usa tanto en sentido *posicional* como *práctico* en toda la Biblia. Esta distinción nos ayudará mucho a entender lo que sigue.

## II. EL MANDATO DE PERDONAR

### A. EL EJEMPLO DE LA VIDA DE JESUCRISTO

La crucifixión de Cristo en la cruz fue una ilustración inigualable de la máxima injusticia: el mundo nunca verá una contradicción mayor entre la vida que vivió Jesús y el espantoso castigo que recibió. En consecuencia, Jesús nos dio un profundo ejemplo en relación con su respuesta amable a su propio maltrato flagrante. Observe a este respecto lo que se registra en Lucas 23:34.

*Y Jesús decía: Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen.*

¡Jesús pronunció estas palabras en medio de risas y burlas! Tal respuesta muestra no solo su gracia y capacidad divina, sino también Su compasión ilimitada y Su perdón característico. El punto es éste:

#### **CRISTO ES NUESTRO MODELO DE UN ESPÍRITU PERDONADOR, NO IMPORTA LA INJUSTICIA QUE HAYAMOS SUFRIDO**

Ser como Cristo es responder a la injusticia con una preocupación personal hacia el ofensor. Es “*amar a tus enemigos*” es *considerare al otro como más importante que a sí mismo* (Mateo 5:44; Filipenses 2:3). ¡Solo el Espíritu Santo que mora en nosotros el interior puede hacer posible y lograr esas respuestas personales tan poco características y contrarias a la intuición! Cada uno de nosotros sigue poseyendo una naturaleza pecaminosa que desea alimentarse de la venganza. Aquí está el ejemplo definitivo, divino y poderosamente profundo de lo que significa perdonar en última instancia.

### B. MAS INFORMACIÓN SOBRE LA VIDA DE JESÚS

En Marcos 11:25 Jesús profundiza en el mandato de perdonar. La verdad de este pasaje es fácil de ver: Si un creyente no posee un espíritu perdonador hacia los demás, esto afectará negativamente a su relación con Dios.

*Y cuando estén orando, perdonen si tienen algo contra alguien, para que también su Padre que está en los cielos les perdone a ustedes sus transgresiones.*

Este pasaje no sugiere que la posición del creyente en Cristo esté en peligro por no perdonar a otra persona. Más bien, lo que este pasaje está enseñando es esto:

#### **EN SU VIDA DIARIA, AFERRARSE A LA CONTIENDA NUBLARÁ SU COMUNIÓN CON CRISTO**

Jesús está diciendo que el beneficio de perdonar a alguien no es solo una relación restaurada con esa persona, sino una cercanía continua con Dios. En un pasaje similar relacionado con la práctica (frente a la posición) 1 Juan 1:9 declara: *Si confesamos nuestros pecados, Él es fiel y justo para perdonarnos los pecados y para limpiarnos de toda maldad.* Este pasaje también, en su contexto, está relacionado con la vida cotidiana del creyente: no está sugiriendo que el hecho de no confesar sus pecados después de ser salvo le lleve a perder la salvación. Más bien nos está enseñando que afecta nuestra comunión con Cristo. Tanto Marcos 11:25 como 1 Juan 1:9 expresan las mismas realidades

relacionadas con el andar o la práctica diaria continua del creyente. Tanto el hecho de perdonar a otros como el de confesar nuestros pecados después de ser salvos afectará nuestra relación tanto con Dios como con nuestro prójimo. (Si cualquiera de estos pasajes mencionados fuera interpretado en el sentido de que uno podría perder su salvación, estaría en contradicción con los pronunciamientos claros de Efesios 1:13 y Romanos 8:38-39).

### C. SU CAPACIDAD Y PODER PARA PERDONAR

En lugar de continuar albergando resentimiento y buscando “un kilo de carne” o una venganza personal, observe la intención de la interacción de Jesús con Pedro en Mateo 18:21-22:

*Entonces acercándose Pedro, preguntó a Jesús: “Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí que yo haya de perdonarlo? ¿Hasta siete veces?” Jesús le contestó: “No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete”.*

Es fácil ver lo que Pedro estaba buscando aquí; quería saber en qué momento podría tomar represalias. Jesús responde revelando la naturaleza y un atributo de Dios mismo, subrayando el principio divino y la calidad de carácter indispensable del perdón personal actitudinal continuo. ¡Creyentes, a través del Espíritu Santo que habita en ustedes y les da poder, ya están en posesión de un Espíritu interminable de gracia y la capacidad de perdonar personalmente a otros! Cuando usted vino a Cristo, el misericordioso Espíritu Santo estableció su residencia en su corazón; y se le llama *El Ayudador* (ver Juan 14:16; 16:7). ¿Está usted viviendo de acuerdo con su posición en Cristo? Cuando toma represalias, ¿no está apagando la naturaleza misma del Espíritu Santo que quiere exudar a través de usted como Su embajador? Por lo tanto, es teológicamente incongruente para cualquier creyente afirmar “No soy una persona muy perdonadora”. ¡Oh, sí lo es! Es solo que usted no está eligiendo vivir de acuerdo con su nueva naturaleza en Cristo. En cambio, está eligiendo complacer a su vieja naturaleza carnal que quiere ser alimentada en y por su desobediencia a las verdades de Dios.

## III. LOS MECANISMOS PARA ALCANZAR JUSTICIA

El primer punto en este estudio deja en claro que los creyentes deben llevar el atributo del perdón de Cristo. El creyente tiene el mandato, la orden de perdonar personalmente a los demás.

Sin embargo, la pregunta con la que luchan la mayoría de los creyentes es ésta: ¿Necesito perdonar a alguien que no está arrepentido? Ésa también es la pregunta a la que se refería Pedro en el pasaje anterior. Ciertamente, la respuesta de Jesús ordena el perdón personal inagotable, pero en ella no habla de la libertad de uno para buscar la justicia institucional (si es necesario) como se revela en otras partes de las Escrituras (ver Romanos 13:4). Si bien la Escritura no deja espacio para represalias personales, sí otorga licencia para buscar la justicia institucional. Lo que sigue ayudará a aclarar esta distinción.

## A. POR EL USO DEL GOBIERNO

Al considerar la respuesta a *¿Necesito perdonar a alguien que no se arrepiente?* Debemos centrar nuestra atención en comprender mejor los propósitos de Dios y las razones por las cuales instituyó el gobierno civil. Pero primero observe Romanos 12:18 y 19:

*Si es posible, en cuanto de ustedes dependa, estén en paz con todos los hombres. Amados, nunca tomen venganza ustedes mismos, sino dad lugar a la ira de Dios, porque escrito está: «MÍA ES LA VENGANZA, YO PAGARÉ», dice el Señor.*

La primera oración de este pasaje paulino destaca la misma idea desarrollada en el primer punto: los creyentes deben ser característicamente perdonadores *en un sentido personal*. Pero observe la segunda parte de este pasaje. Comparado con Jesús en Mateo 18:21-22 (mencionado en la primera parte de este estudio bíblico), Pablo aquí en Romanos 12 no elimina la posibilidad de venganza (es decir, la justificación relativa a un mal cometido). De hecho, especifica cómo se debe lograr:

### LA VENGANZA ES DE DIOS — NO DEL INDIVIDUO QUE FUE AGREDIDO

¿Cómo logra Dios Su venganza? Observe varios versículos más adelante en el contexto de este pasaje, Romanos 13:4 (tenga en cuenta que las divisiones de capítulos en la Biblia no son inspiradas, fueron agregadas por el hombre años después y, por lo tanto, no necesariamente indican un tema o pensamiento diferente). Pablo declara aquí que la institución del gobierno es el vengador [de Dios] que trae la ira sobre el que practica el mal. Aquí se está agregando algo enorme en relación con nuestra comprensión del perdón:

Sí, el creyente tiene el mandato de perdonar siempre de forma característica y no buscar su propia reivindicación personal de cualquier mal sufrido: Más bien, es el deber del gobierno civil. Es en esta corriente de pensamiento que Dios dice “*Yo pagaré*”. ¿Cómo paga Dios? A través de Su sustituto personal ordenado: el gobierno civil. Uno puede contar con la promesa de Dios de hacer eso, es decir, si la parte ofendida está dispuesta a poner el asunto en Sus manos y ser paciente. He aquí, pues, un principio de equilibrio relativo al perdón personal:

### DIOS PRETENDE QUE LOS INDIVIDUOS PERDONEN LAS INJUSTICIAS PERO SI NECESITAN JUZGARLOS QUE SEA A TRAVÉS DEL GOBIERNO CIVIL

Como servidor público, usted es muy consciente de su responsabilidad de mantener una de las principales responsabilidades del gobierno ordenadas por Dios: proporcionar “justicia para todos” en un mundo caído (como dice el juramento de lealtad estadounidense). El gobierno civil ha de representar manifiestamente el atributo de la justicia de Dios. Dado que Dios es característicamente perdonador y justo al mismo tiempo, ¡por lo tanto, espera lo mismo de Su institución y de los que la administran! En este sentido, el Libro de Romanos no solo proporciona una gran doctrina, sino también una hermosa teología práctica, que instruye a un individuo herido sobre cómo lograr tanto el perdón personal como la justicia institucional, ¡todo ello en un lapso que va (12:18 a 13:4)!

Enseñar que los creyentes deben perdonar y olvidar y no buscar justicia es enseñar una verdad a medias de las Escrituras. Y, esto sirve para descartar el propósito de Dios para el gobierno civil, que es manifestar Su atributo de justicia (ver 1 Pedro 2:13-14; Romanos 13:1-5).

## B. POR LA ACTITUD DE UN INDIVIDUO

Este plan dado por Dios para tratar con alguien que de alguna manera ha dañado a otro se explica con más detalle en Romanos 12:20:

*«PERO SI TU ENEMIGO TIENE HAMBRE, DALE DE COMER; Y SI TIENE SED, DALE DE BEBER, PORQUE HACIENDO ESTO, CARBONES ENCENDIDOS AMONTONARÁS SOBRE SU CABEZA».*

Lo más probable es que Pablo se refiera a una antigua costumbre egipcia según la cual los que deseaban mostrar su arrepentimiento en público llevaban una sartén con carbones encendidos sobre su cabeza, representando externamente el dolor de su culpa y vergüenza. El estudio de este pasaje revela una segunda forma de recompensa por el mal: además de que la parte perjudicada apele a las autoridades civiles para obtener justicia, este pasaje enseña que la promulgación del perdón personal no solo beneficia al que perdona, sino que también sirve para avergonzar al ofensor.

En el pasaje anterior de Romanos 12:20, Pablo está mencionando esta idea de amontonar la vergüenza y la culpa sobre alguien mediante la promulgación del perdón público de Proverbios 25:21-22. Allí, en el libro de Proverbios, el Rey Salomón declara explícitamente el mismo principio, a su hijo Roboam, que Pablo está expresando a los creyentes en la Iglesia en Roma. Pero en este pasaje, el Rey afirma algo que en Romanos Pablo solo insinúa: *Y el Señor te recompensará.*

Esto destaca los medios de Dios para lograr el arrepentimiento y la reconciliación en y con otros a través del uso de la vergüenza en público. Salomón dice que el Señor recompensará a quienes invocan la vergüenza sobre un ofensor de esta manera. ¡Pero tenga en cuenta que la clave para avergonzar a otro y obtener el favor de Dios es a través de su elección personal de perdonar al agresor! Aquí hay dos grandes incentivos que debe incorporar mentalmente mientras lucha contra su vieja naturaleza pecaminosa que tanto quiere albergar dolor y deleitarse con la represalia.

## C. COMBINANDO AMBOS MECANISMOS

En Mateo 18:23-33, Jesús cuenta una parábola (conocida como La parábola del rey) que sirve para ilustrar la tensión entre el uso de las herramientas del perdón personal y el posterior despliegue, si es necesario, de la autoridad institucional para lograr justicia con una parte no arrepentida. En esta parábola, un Rey perdona a un sirviente que lo había perjudicado y le debía mucho; pero el sirviente perdonado no perdonó de manera similar a un compañero sirviente que lo había perjudicado y le debía mucho. A continuación, una parte pertinente de la parábola:

*“Pero al salir aquel siervo (el perdonado), encontró a uno de sus conservos que le debía 100 denarios, y echándole mano, lo ahogaba, diciendo: ‘Paga lo que debes’... Entonces, llamando al siervo, su señor le dijo: ‘Siervo malvado, te perdoné toda aquella deuda porque me suplicaste. ¿No deberías tú también haberte compadecido de tu conservo, así como yo me compadecí de ti?’ Y*

*enfurecido su señor, lo entregó a los verdugos hasta que pagara todo lo que le debe. Así también Mi Padre celestial hará con ustedes, si no perdonan de corazón cada uno a su hermano.”*

La idea central de esta parábola es que si Dios te ha perdonado (verdad posicional), usted debe estar dispuesto a perdonar a los demás (verdad práctica). Pero también sirve para comprender mejor el otro punto que estamos estudiando: el Rey poseía una actitud de perdón (en la primera parte de la parábola) como (en la última parte de la parábola) una voluntad de utilizar la autoridad institucional si fuera necesario para lograr la justicia.

El espíritu perdonador del Rey se destaca en el versículo 32: *“te perdoné toda aquella deuda porque me suplicaste”*. La inferencia es que el Rey inicialmente percibió (incorrectamente) que el esclavo estaba arrepentido por su pecado y buscaba la reconciliación, por lo que lo perdonó. Pero en realidad el esclavo resultó ser todo menos eso! Al principio, si el Rey hubiera sabido que el corazón del esclavo era duro y recalcitrante en relación con los agravios que había cometido (era de tan mal carácter que, de hecho, estaba estrangulando al compañero esclavo), probablemente habría hecho antes lo que terminó haciendo después. En realidad, el esclavo demostró ser un individuo engañoso y brutal.

Una vez constatadas las artimañas, la manipulación y el daño del esclavo, el Rey empleó medios institucionales para lograr justicia (versículo 34). El Rey perdonador no eludió emplear medios legales para lograr la reconciliación. La misma sabiduría y perspicacia deberían caracterizar a todo creyente maduro, y servir para informarle sobre cómo tratar adecuadamente a las personas que no se arrepienten. Entre otras lecciones, Jesús está enseñando a través de esta parábola que:

### **EXISTE UNA TENSIÓN ENTRE CONCEDER EL PERDÓN Y SIN EMBARGO RECURRIR A LA LEY**

La Parábola del Rey es a la vez descriptiva e ilustrativa de estas verdades en tándem y en tensión que se enseñan en las Escrituras. Por un lado, está la instrucción de Efesios 4:32 y, por otro lado, Romanos 13:4:

*Sean más bien amables unos con otros, misericordiosos, perdonándose unos a otros, así como también Dios los perdonó en Cristo.*

*Pero si haces lo malo, teme. Porque [gobierno civil] no en vano lleva la espada, pues es ministro de Dios, un vengador que castiga al que practica lo malo.*

Cada creyente debe caracterizarse por la bondad y la misericordia; estas actitudes son sinónimos de un espíritu perdonador (ver Colosenses 3:12-13). Pero al mismo tiempo, el creyente entiende que “el gobierno no lleva la espada sin ninguna razón” (mi paráfrasis). Hay una razón por la que Dios ordenó el gobierno civil: es para manifestar la justicia de Dios (aunque no perfectamente) en un mundo caído. Desafortunadamente, hay algunos que “espiritualizan” este propósito dado por Dios para el gobierno civil, creyendo que Dios quiere que solo perdonen y traten de olvidar, en lugar de usar Sus medios ordenados, la autoridad institucional, para lograr también justicia. No se conforme con menos de lo que Dios ha provisto en términos de remediar un mal.

## **LA PASIVIDAD NO DEBE EQUIPARARSE A UN NIVEL SUPERIOR DE ESPIRITUALIDAD AL IGUAL QUE EL PERDON NO DEBERÍA ECLIPSAR LA JUSTICIA**

A veces, la pasividad y el perdón son encubrimientos espiritualizados por la falta de valor para luchar por la justicia.

### **D. MEDIANTE EL USO DE UN ÁRBITRO DIVINO**

En 1 Corintios 6:1-8, Pablo identifica otro medio adicional para buscar justicia, específicamente en lo que se refiere a los creyentes que están en desacuerdo sobre asuntos menores de naturaleza civil (versus criminal), es decir, los creyentes siempre deben intentar resolver sus diferencias menores (ver vs. 2) sin gobierno civil / cortes seculares.

### **E. RESUMEN SOBRE LOS MECANISMOS PARA LOGRAR LA JUSTICIA**

¿ Dios espera que usted perdone a alguien que no se arrepiente? Sí. No se debe guardar rencores internos, incluso si la parte ofensora no ha intentado disculparse o arreglar las cosas; internamente debemos dejar pasar las cosas, sin importar la actitud o la respuesta del ofensor. Como se indicó en el primer punto, el creyente debe caracterizarse por un perdón personal inagotable; él o ella tiene el mandato de perdonar. Pero, por otro lado, el perdón de uno no propicia la injusticia de otro. Y para ello, Dios ha dado un mecanismo que ha llamado a existir en un mundo caído y que le ha dado poder. Él lo llama gobierno civil y tiene la intención de que juzgue y recompense las acciones ilícitas.

### **SIEMPRE ES NECESARIA UNA COMPENSACIÓN POR LA JUSTICIA VULNERADA**

En la cruz, Cristo perdonó y simultáneamente satisfizo nuestra violación de Sus normas, justificando la posición del creyente, su relación vertical con Dios. Pero en el mundo horizontal de las relaciones personales, eso a menudo requiere dos pasos para lograrlo: el perdón personal y el pago posterior. En consecuencia, uno necesita perdonar personalmente, mientras busca sabiamente medidas correctoras de la injusticia. Comparada con la obra de Cristo en la cruz, el resultado en sentido horizontal, del perdón personal y la justificación, sirven para manifestar el carácter y los atributos de Dios en nuestro mundo. Mientras que algunas partes infractoras no necesitan la voz de la autoridad institucional para tener la sensibilidad de corregir un error, otras sí. De hecho, Jesús habló de esto en Mateo 5:25-26:

*“Ponte de acuerdo pronto con tu adversario mientras vas con él por el camino, no sea que tu adversario te entregue al juez, y el juez al guardia, y seas echado en la cárcel. En verdad te digo que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último centavo.”*

La mera amenaza del uso de la autoridad institucional para buscar justicia a menudo sirve para lograr la reconciliación, aparte de la participación del gobierno civil. Dios desea que los malhechores teman a la autoridad del gobierno civil (así que, como Servidor Público, ¡asegúrese de que lo hagan!) y lo

que éste puede hacerles si practican o se niegan a conciliar una mala acción. No hace falta decir que un sistema judicial fuerte promulgado y mantenido por las autoridades gubernamentales civiles es un componente insustituible para lograr tanto la justicia como la conducta ordenada en un mundo caído.

## IV. LAS FORMAS DE PERDÓN

Uno de los atributos de Dios es que ama incluso a sus enemigos. Este amor universal se muestra en Su bendición indiscriminada otorgada a toda la humanidad. Teológicamente, esto se conoce como gracia común. De ello se desprende que para que los creyentes reflejen cada vez más los atributos de Dios en un mundo caído, también debemos amar a nuestros enemigos. Observe que esta disciplina es evidente por el mandato en Mateo 5:44:

*“Amen a sus enemigos y oren por los que los persiguen.”*

José, sin duda, mostró esta disciplina como se registra en Génesis 45:5-11, donde les da la bienvenida a sus hermanos traidores. Tanto Mateo como Génesis ilustran la necesidad de una gran madurez espiritual y la necesidad de que el creyente continúe creciendo en el perdón, que es una disciplina rigurosa que debe elegir para parecerse más a Cristo en un mundo caído.

## V. CONCLUSIÓN

Lo que motiva y permite el crecimiento del creyente en el perdón es esto: El creyente posee un sentido interno de haber sido bendecido por Dios (Prov. 25: 21-22) aunque solo sea por saber que ha sido llamado por Dios y apartado por Él para lograr Sus santos propósitos en un mundo caído. Deje que la seguridad y la profundidad de este llamado le provean la fortaleza interna para responder en forma de Cristo ante la injusticia. Es su posición en Cristo la que le proporciona los medios para perdonar y buscar la reconciliación incluso con sus peores enemigos. ¿A quién podría desear el Espíritu Santo que perdone y busque justicia? cm